

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53934** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario abreviado 2/2010-E se dictó en fecha 27 de julio de 2017 Auto por el que se declaraba concluido el concurso de KASWET2, S.L, con CIF B-61194346, con domicilio en Terrassa, c/ Gutemberg, 3-13, 5.º F.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065879-1